

## MCLS NOTES

May 2008

Published by MCLS d/b/a Prisoners Legal Services, 8 Winter Street, 11th Floor, Boston MA 02108-4705. Director: Leslie Walker.

Phones: (617) 482-2773; WATS (800) 882-1413  
County prisoner collect: (617) 482-4124  
Massachusetts state prisoner calls: \*9004#

Derecho: Directora de MCLS Leslie Walker da testimonio en la vista de DOC sobre los "nuevo" regulaciones de clasificación.



## MCLS Cambio de Nombre

Massachusetts Correctional Legal Services hay cambiado el nombre a MCLS d/b/a Prisoners Legal Services.

Este cambio de nombre es efectivo desde Abril 15, 2008. Este cambio hace mas claro que MCLS es un servicio legal para prisioneros, no es una agencia del estado o parte del gobierno, y es cometido a la protección de los derechos legales de prisioneros y abogando por reforma del sistema de prisión. Este cambio se va a introducir progresivamente durante varios meses.

---

**MCLS' numero de marcar rápido es autorizado automático en todos los DOC tarjetas de pin. El numero de marcar rápido es \*9004#. Esta oficina acepta llamadas de asuntos nuevos Lunes por la tarde de 1 a 4. Prisioneros de condados pueden llamar a cobro revertido (617) 482-4124, durante la misma horas.**

---

## Desarrollo En El Procedimiento Judicial Disputando Alojamiento De Prisioneros con Enfermedades Mental En Segregación

El Disability Law Center ("DLC") tiene autoridad federal de ley para representar los derechos de prisioneros con enfermedades mentales. En Marzo de 2007, DLC hizo una demanda al Departamento de Corrección (*Disability Law Center v. Commissioner of Correction, et al.*) para terminar la practica de mantener prisioneros con enfermedades mental serios en segregación, adonde están encerrado 23 horas cada día. DLC hizo la demanda después de una investigación que duro un año de las condiciones que enfrentaban los prisioneros con enfermedades mentales en segregación. El investigación revelo que hombres con enfermedades mentales están sujetos a condiciones hororizantes que causan que se hacen daños a ellos mismos- muchas veces mortalmente. El grupo legal incluyo

Massachusetts Correctional Legal Services, Disability Law Center, Inc.; Bingham McCutchen LLP, the Center for Public Representation, and Wolf Block LLP.

Promoviendo la demanda en el Corte Federales de Boston. Esta alega que el DOC expone prisioneros con enfermedades mentales a violaciones del 8<sup>th</sup> Amendamiento de la Constitución y que el DOC discrimina en contra de estos prisioneros en violación del Acto de Americanos con Incapacidad.

Durante este ultimo año los participantes se han comprometido en el descubrimiento extensivo de documentos, deposiciones, y por medio de experto evaluación de los demandantes de algunos los prisioneros afectados. Al mismo tiempo discusiones para arreglos han buscado un camino para hacer arreglos de procedimientos para tratamiento de prisioneros con enfermedades mentales y la construcción de unidades de tratamiento con capacidad para proveer efectiva y humana programación y tratamiento en vez de brutal disciplina y aislamiento al cual estos hombres enfermos han estado sujetos. El caso no esta resuelto, pero MCLS se mantiene optimista prisioneros con enfermedades mentales puede ser planificado y que será aceptado por DOC y los demandantes.

## **Nuevas Regulaciones de Clasificación Son Un Fracaso**

**By Tony Gaskins, MCI-CJ**

*El ultimo edición de esta publicación describe las objeciones que MCLS presento en la vista para la adopción de las nuevas regulaciones de clasificación. Este pedazo de opinión por el miembro del consejo de MCLS Tony Gaskins, que es un prisionero en MCI-CJ, da un ejemplo de la clase de*

*problemas por la cual nosotros estamos preocupados en esta vista.*

El sistema de clasificación que fue implementado recientemente, supuestamente para hacer la clasificación más eficiente y parcial, ya ha sido rota. Por ejemplo, el sistema de puntos es inefectivo porque mucho de los puntos acumulados por los prisioneros son sobre pasado por razones personales inapropiadas, una de las principales maldades de el “Nuevo” sistema supuestamente fue adoptado para vencer.

El sistema de puntos fue implementado para asegurar el prisionero que sus puntos tenían las requerimientos para su traslado a un lugar de seguridad menos, por ejemplo, 11 puntos o menos, que nada podría hacer que el prisionero no fuera transferido a seguridad mas baja. Sin embargo, el sistema en efecto hoy es fundamentalmente el viejo sistema disfrazado de “nuevo” sistema.

Por ejemplo, un prisionero tiene solo tres puntos y, aunque un de por vida, tiene derecho bajo el nuevo sistema a ser puesto en una facilidad de seguridad minima. El grupo de clasificación voto a mandarlo a MCI-Norfolk, pero fue sobrepasado “downtown,” y su traslado fue modificado a SBCC, una facilidad de seguridad máxima. Aunque el siguió las reglas y bajo de apuntale, todo fue para nada.

Otro cosa de importancia es que si estas clasificado a una facilidad de seguridad bajo, la espera total para el actual transferimiento es de ocho meses a dos años. Hay un peligro en esto porque en ese largo tiempo si el prisionero recibe un reporte de disciplinario o dos, efectivamente nulifica la clasificación a una seguridad baja y el prisionero tiene que empezar de nuevo. Hay sobre pasantes para administración imponer o parar el transferimiento, pero no hay sobre

pasantes para el prisionero apresurar el transferimiento a seguridad baja.

La manera en que el sistema esta en sitio ahora hará que se forme un atraso en el sistema y aguantara los traslados, no solamente porque no hay espacio de camas suficientes, pero porque los cambios son atascados por el sistema de evolución de puntos de prisioneros durante su espera, que lleva a menos transferidos y esperas mas largas. Así, para los muchos de prisioneros, el sistema de clasificación de ahora es “negocios como siempre.”

## **Soberer de Abarrotado de Gente**

La ley de estado de Massachusetts, Capitulo 799 de la Sección 21 de los Actos de 1985, requise que el Departamento de Corrección publique un reporte de cada cuarto de año enseñando la población en cada prisión o cárcel en el estado en relación a la capacidad oficial de cada una. La publicación resultante, que es llamada “Quarterly Report on the Status of Prison Overcrowding,” es componado por la División de Investigación del DOC y publicado en el web site del DOC.

Estos reportes usualmente son disponibles como a cuatro meses después del cierre del cuarto a cual esto pertenece, y el mas reciente reporte disponible es por la ultima encuesta de 2007. Enseña que en Diciembre 31, 2007, Massachusetts tenia 11,138 DOC prisioneros y 13,394 prisioneros en cárceles de la ciudad y casa de corrección, para un total de 24,532. Tres meses antes el total de la población encarcelada en el estado era mas de mil, 25,463. Se puede decir que el promedio de la población encarcelado en el estado corre sobre 25,000 personas en este tiempo. Este numero es lo mas alto que ha estado. Es prueba enorme sobre el fallo de

los esfuerzos y lo susodicho “reforma de sentencia” que han sido exhortados por los poderes que han sido en los pasado tantos años. Ninguna iniciativa popular, ningún partido político, y la “dirección” política ha tenido un apreciable efecto de rompimiento en la expansión de prisiones y cárceles en Massachusetts, que ahora cuesta al estado como 1.2 billones de dólares por año.

En el nivel individual de prisiones y cárceles, estos números representan que en el ultimo día del 2007, MCI-Concord estaba a 229% de capacidad, NCCI-Gardner estaba 172% de capacidad, la Unidad de Esperando Juicios en MCI-Framingham estaba a 339% de capacidad, OCCC y Shirley Médium estaban al 170% de capacidad, y Bristol County HOC en North Dartmouth estaba a 380% de capacidad (y eso con *una población de celda limitada en sitio*). Estes son algunas de las situaciones mas absurdas. En el corto, los dias malos de gentes durmiendo en el piso y debajo de las escaleras y tres en cada celda ya regresaron.

Massachusetts nunca a querido aceptar la realidad de la bancarrota de su practicos de sentencia. En verdad, el Gobernador ha ordenado una revision inclusivo de todas las carceles y prisiones del estado, y a contrato a gente respetable de consulta para preparar reportes que deben ser entregados a final de año. Si los reportes prueban ser verdaderos y honestos, no hay indicación que el estado tiene fuerza política para resolver la crisis con una combinación de los solo dos factores que pueden dirigirles: (1) reforma verdadera de sentencia, quiere decir sentencias mas cortas, Eliminación de mandatarias o no encarcelación opciones de muchas ofensas por la encarcelación es la única políticamente aceptable alternativa, o (2) cientos de millones de dólares en construcción de nuevas prisiones, dinero que podan usarse en carreteras, parques, cuidado

medico, y escuelas. El gobernador ya ha introducido un bono en la Casa que contiene \$450 millones de dólares para construcción y expansión de prisiones and cárceles.

## **Abarrotado de Gente de la Tierra Arriba: La Vista de la Interior**

**By Hernan Cruz and Bobby Grady**

*Hernan Cruz y Bobby Grady son prisioneros en OCCC.*

El Unidad Dawes II en el OCCC fue originariamente diseño para 61 hombres. Gradualmente, anidaron camas de litera a las celdas del primer piso. En un punto, haceros Dawes II un bloque de federal detención previa al juicio esperando juicio y todas las celdas hay dado camas de litera doble. Tres años Hatra los detenidos federales fueron sacados de Old Colony y este bloque regreso a general población. En ese tiempo el superintendente dijo que 35 de lo 60 celdas en el bloque fue solamente para un hombre. El dijo que entiendo que la infraestructura del bloque no soporte más de 85 hombres. Nosotros (los prisioneros) fueron por supuesto escóptico. .

Seguramente, 12 meses pasados 29 hombres fueron trasladar a las literas superiores vacío. En medio-Marzo, lo resto seis literas fueron llenado. El bloque ahorra aguantas 115 hombres, casi doble el capacidad intencionado. Los hombres pedieron repetidas veces a la administración para hacer cambios sencillo que pueden hacer el abarrotado de gente mas soportable. Tenemos entarimado de recreo fuera de todos los unidades que pueden abrir (todo fueron cerrado hace tres años) permitiendo mas espacio común. Pedieron para un par de mesas suplementario para el cuarto de día y

un par de teléfonos más. Muchos de los empleados de DOC por lo meno verbal están de acuerdo que son cambios razonable y hay dijo que fueron próximo. Obviamente, duchas adicional no pueden ser añadir al bloque pero en ver de el abarrotado de gente mas acceso a duchas puede ser disponible. También pedieron por más provisiones de limpieza. Staff están de acuerdo (pero nunca en el registro) que tiene sentido, pero nadie lo hace sucedo.

Ahora mismo, esto es la manera que vas a trabajar este verano: medio-Julio, noventa y cinco de temperatura. A las 3:30 la yarda cerrarse y todos progreso para los bloques esperar a duchar después de recreo. Cuenta de la tarde es a la 4:10, significado que tenemos 40 minutos. Son 8 duchas y 115 hombres. 115 hombres dividirse de 8 duchas (suponerse todas las duchas trabajan) es 14.375 hombres por ducha. 40 minutos dividirse de 14.375 es menos de 2.8 minutos por hombre. Pero es mas peor que eso, porque las duchas son en tiempos, 6 minutos abiertos y 4 minutos cerradas, que dice que vas hacer agua corriendo en las duchas solamente 24 de los 40 minutos. 24 minutos dividirse de 14.375 hombre es 1.67 minutos o 100 segundos por hombre. En otro manera, esto es como 3.6 hombre través del rocío cada 6 minuto agua-abierto ciclo. No cuenta tiempo para secarse o tiempo de camino o cualquier cosa aparte de estar parado debajo del agua. Aritmética de grado cuatro dice que esto no puede trabajar. Por lo visto algunas personas en el DOC necesitan GED por lo meno de grave de algunas de los hombres en su custodio. En cuál quier asunto lo corte, dejan muchos hombres sudado en las celdas para la próxima hora o dos.

Comprendemos que el abarrotado de gente es un problema de sistemas. ¿Pero porque, cuando sugerencias sensato ha hacedo para

aliviar las consecuencias de el abarrotado de gente, los administradores del DOC son reticente para considerar los? ¿Van a considerar escuchando el ser humano que están realmente viviendo en estas condiciones? Ningunas de las sugerencias tendría costo el DOC un centavo. De verdad, un par de teléfonos mas pueden generar mas “kick back” ingresos de llamadas de bajo del desgraciado pólizas de tarifa de teléfono. Pero eso es cuento para otro dia.

---

## **Bregando con Audiencias Disciplinarias**

Muchos abogados de la cárcel están familiarizado con el Prisoners Self-Help Litigation Manual, un libro comprehensivo de leyes de prisión que no va a ser impreso nuevamente. De cualquier manera, uno de los co-autors, Daniel Manville, tienes una nueva publicación: The Disciplinary Self Help Litigation Manual. Esto es un multi-estado guía. Aunque no hay substituto para hacienda familiarizarse con los reglas de disciplina del DOC de Massachusetts, este guía das un estado de estado discusión de los procedimientos de disciplina en cada estado y también los procedimientos requerir para proceder un descalificación a un condenatoria disciplinaria en la corte de cualquier estado. El volumen incluido un suplemento (sin cobrar extra) discutiendo el efecto de el 2004 decisión de el Suprema Corte de Justicia en *Muhammad v. Close*, que refinar mas la ley complejo en respecto al distinción entre asuntos sujetó a litigación vía habeas corpus y asuntos sujetó a litigación debajo de 42 USC 1983.

The Disciplinary Self - Help Litigation Manual disponible del:

Daniel E. Manville, P.C.  
P.O. Box 20321

Ferndale, MI 48220

El precio es \$34.95 para prisioneros (incluidas cargos de manejo y envío) y \$64.95 para non-prisioneros.

Prisoners Legal Services (anteriormente MCLS) también provees, sin cargo, paquetes de información en Ingles y Español discutiendo como a manejar audiencias disciplinarias en Massachusetts. A diferencia de el Disciplinary Self-Help Litigation Manual, los materiales de PLS no proveer consejo sobre audiencias disciplinarias en otro estados.

Prisoners Legal Services / MCLS no, de cualquier manera, provee directo representación en los audiencias disciplinarias. Para directo asistencia con “d-hearings”, contacto a PLAP, Austin Hall, Harvard Law School, Cambridge, MA 02138, llamadas por cobrar: (617) 495-3127. Mande a PLAP una carta pidiendo ayuda y incluida una copia del reporte de disciplinaria.

---

## **Otro Litigio**

### **Visitas Legales para Prisioneros en Vigilancia de Salud Mental**

MCLS a convenido un caso llamado *Brown v. Maloney* que desafío la practica de DOC's negándole a los prisioneros la vigilancia en estado de salud mental acceso a todo abogado por previéndole visitas legales, llamadas legales, echar o recibir cartas legales. Ahora bajo las reglas de DOC 103 CMR 650, el procedimiento es para que un abogado buscando a visitar un prisionero en vigilancia de salud metal pueda echar, o faxar pidiendo en escrito una visita al DOC. Abogados van hacer permitidos visitar a un

prisionero que esta en globo de ojo 72 horas y un prisionero que no esta en globo de ojo 36 horas

### **Daños por estar mantenido mucho más que la fecha de libertad**

*Jones v. Commonwealth* demanda daos en el nombre de un prisionero que fue detenido en la cárcel por mas de *cuatro anos* después que su condena ha expirado. Aunque DOC a dicho que se va a cometer a una resolución inmediata y justa de este asunto, a rechazado hacer una oferta porque MCLS no esta de acuerdo de no hablar con otro individuales detenido por el DOC. La queja fue presentada en Noviembre del 2007, inmediatamente después del Capitulo 258 esperando el periodo espirado.

### **Danos por una paliza**

*Karnes v. Nolan* fue un caso brutal llevado por tres prisioneros que fueron gaseado por orden del superintendente mientras ellos estaban tratando de apostarlos en la yarda de ejercicio en el bloque 10. Como resultado de este incidente el Superintendente fue forzado a resignarse. Este caso llego a un acuerdo con los tres demandantes dividiendo un premio de treinta mil dólares, y MCLS recibiendo cinco mil en honorarios de abogados.

---

**MCLS hay cambiado el nombre a MCLS d/b/a Prisoners Legal Services efectivo desde Abril 15, 2008.**

---

## **El Derecho de Vigilancia Humana Confirman lo Que Ya Sabemos: La Ley de Drogas Se Aplica a Los Americanos Negros Injustamente**

En Mayo 2008, el respeto de la organización internacional de la Vigilancia Derechos Humanos liberaron un reporte sobre los efectos de drogas ejecución ando las gente Africana Americana en este país. El reporte se llama “Punteando los Negros: Ejecución ando la Ley de Drogas y Raza en los Estados Unidos.” El reporte es una encuesta completa de la sentencia y la velocidad encarcelada en 34 estados (Massachusetts no es uno de los estados encuesta). Se encuentra que la “ley ejecución de droga en los Estados Unidos continúan produciendo alto extraordinario y desproporcionado itérese de negros encarcelados, particular los hombres negros”.

Entre los encuentros del reporte son que Africano Americanos incluye 53.5% de todas las personas mandada a prisión por drogas, que negros diez veces mas que blancos fueron a prisión por drogas y después de doce anos a pesar de todo la atención que esta injusticia ha recibido, en algunos de los estados mas grandes, esta disparidad se esta poniendo peor. También tenga presente que la mayoría posesión y venta de drogas son cometidas por gente Blanca, simplemente porque hay muchos mas blancos que gente negra en los USA. El reporte dice que “Desde 1980 el problema de droga en esta nación ha estado percibido de ser primaria un problema urbano negro, aunque...dato disponible sugerir que puede ser que higa seis veces mas blanco delincuente de drogas que negros.” El reporte compara el efecto que la comunidades negra de guerra de drogas a la famosa línea de era de Vietnam comandante

militarizo que “teníamos que destruir el pueblo para salvar lo.”

### ¿Que Vamos A Hacer?

Sensiblemente, el reporte no concluye que las cosas se van ayudar por encerrando diez veces mas gente Blanca por drogas. Mejor dicho, el reporte hace ocho recomendaciones:

- . Reponga encarcelación con la comunidad bajo sanción para nivel bajo de los delincuente de drogas.
- . Poner mas recurso entre sustancia abuso de tratamiento para todo que lo necesite, adentro como también a fuera de la prisión.
- . Aumenten inversión en la comunidad para salud, educación, y programas económicos,
- . Elimina la sentencia minima mandada para todas las ofensas de drogas,
- . Adopte salude publica bajo estrategia de reducir el daño causado por el abuso de drogas,
- . Conduce una revista completa de todo los aspecto de la ley ejecución por arresto a encarcelación y el aviso procedimiento para reducir la existencia de disparidad racial,
- . para promulgar legislación que comporta con el requisito de la Convención Internacional de la Eliminación de toda Forma de Discriminación racial que prohíbe pólizas y practica que tenga el propósito o tener el efecto de restringir el ejercicio y el placer de el derecho humano y la libertada fundamental en la base de raza, color, o origen nacional,
- . Elimine inmediatamente la póliza de antia droga que tiene el propósito o efecto de discriminación contra gente negra.

La desigualdad violenta de la ley de droga esforzada es por ahora categorico inaceptable. No único para el uso de droga y venta de droga, pero ellos satisface y

soportan la actitud de raza y le gitan al gobierno la autorización moral. Eliminando esta discriminación puede ser la prioridad para todos los americanos decente.

---

### Aviso Corto: Afligece o Olvídalo

Hoy en día casi no hay reclamación que un prisionero puede tener contra la prisión o los miembros personales pueden ser perseguidos en la corte aun que el prisionero pueda probar que el o ella aflige el asunto hasta el procedimiento de queja permite antes de promover una demanda. Una ley federal llamada La Prisión Litigio “Reforma” Acto (Titulo 18 U.S.C. Sección 3626) exige el agravio para la reclamación de violación de la ley federal aunque constitucional o estatutario echo por prisionero. La PLRA aplica a los prisioneros reclamaciones de violencia federal del derecho civil protegidos, aunque el caso es filado en la corte federal o la corte del estado.

En adicción, separe la estatuto de Massachusetts requerir que prisioneros agote la administración remedias antes de filar una reclamación de la ley de el estado.

La estatuto de Massachusetts limite los prisioneros procedimiento judicial son encontrado en G.L. c. 127, §§ 38E y 38F; at G.L. c. 261, §§27A y 29; y G.L. c. 231, § 6F. Prisioneros (y abogados) que quieren filar un procedimiento judicial en el nombre del prisionero debe de familiarizarse ellos mismo con los estatutos antes de que filen cualquier demanda. **La línea ultima es si usted no puede enseñar la corte que echo la queja y apelado su procedimiento antes que reclame el procedimiento judicial, va hacer dependido.**

---

## **Orden Clarando y Civil Legal Ayuda para Mujeres en MCI-Framingham**

La Asociación Barra de Abogados de Mujeres funciona el proyecto de Framingham, proporciona el servicio de abogado voluntario para mujeres en MCI-Framingham que necesitan ayuda con asuntos legales en relación de sus encarcelaciones pero no en relación del sistema de la prisión.

El proyecto le da ayuda con asuntos de custodia, guardián, orden de protección, y todo igual. El proyecto también puede asistir un pequeño número de mujeres con orden clarando.

**El procedimiento para buscar ayuda de la Barra de Abogados Proyecto Framingham Proyecto ha cambiado. Para referidos de la WBA Framingham Proyecto, llame a Harvard Proyecto de Prisionero Legal Asistencia al (617) 495-3127. Ese número puede ser llamado con cobro revertido. Mujeres que necesitan ayuda con orden de aclaración debe de tener**

---

en mano el nombre de la corte y el número del registro anotaciones del caso que necesitan ayuda cuando llamen.

---

## **Apuntes de MCLS está disponible en español**

MCLS Notes is available in Spanish. Please share this information with Spanish-speaking prisoners. Por favor informe a los presos que hablan español. MCLS has also translated many of its information packets into Spanish. También hemos traducido muchos de nuestras hojas informativas, los cuales son disponibles a personas que las pidan por el telefono o en escrito.

---

**En la oficina de MCLS (Servicios Legales para Prisioneros) se habla español. El número directo de MCLS para los presos del DOC es \*9004#. Los presos de los condados deben llamar el número (617) 482-4124 (a carga reversada).**

---

Massachusetts Correctional Legal Services  
Eight Winter Street, 11<sup>th</sup> Floor  
Boston, MA 02108-4705

Non-Profit Organization  
U.S. Postage Paid  
Boston, MA

Permit No. 58866

## **El numero de telefono para llamar rapido a MCLS para prisioneros de el estado es: \*9004#**

Familias y amistades de prisionero también pueden llamar MCLS gratis al 1-800-882-1413 de donde sea in el estado. Prisioneros que no nos puede alcanzar por teléfono pueden escribir: MCLS / Prisioneros Legal Services, Ocho (8) Winter Street, Boston, MA 02108.

Las horas regulares para llamar son de 1:00 a 4:00 los Lunes por la tarde a menos que esta llamando de seg, por favor diga su modulo a nuestra recepcionista para que le pase la llamada. Cuando un día de fiesta caí un Lunes, MCLS acepta llamadas los Martes de 1:00 a 4:00.